

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 498

DALCAHUE, 08 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 632,622,625,626. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón realizar apertura de camino en sector camino el pacifico (San Pedro) excavadora BGCB-61. Antonio realizar traslado de operador a camino el pacifico y traslado de alcantarilla a sector de Tenaún con camioneta GCPR-96. Luis instalar alcantarillas y tapar cunetas en sector Tenaún la Montaña y Tenaún Los Molinos con retroexcavadora DTTZ-15 el día 08/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camioneta GCPR-96, retroexcavadora DTTZ-15
2. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Asistir a secretaria Ministerial de Educación de Puerto Montt y a Mideso por proyecto escuela de Puchaurán el día 08/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY-61
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a oficinas de evaluaciones y conservador el día 08/06/2017 (sin viatico). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de monitores Turismo a sector de Tenaun, Traslado funcionario de Omil en area urbana, Traslado a funcionarias a una actividad de adultos mayor en Tenaún Alto, traslado funcionarios a Compín de Castro el día 08/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
KTSB/CIVG//RCCC/psvg